



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl


ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29781-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Providencia, 26-12-2017			
Señor(es): COMERCIAL JAM S.P.A.			
Dirección: AV. PEDRO AGUIRRE CERDA N° 3424, ESTACIÓN CENTRAL R.U.T.: 76.540.837-7 At.Sr.: Manuel Garrido			
Cargo Contable : Centro Esp.Odontologicas(41045)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204004 4002057 Cargo Prog: 4002057	
Dirección de despacho: AV. ELIODORO YAÑEZ N° 1261		Fecha de creación: 26-12-2017 -- Fecha de despacho: 26-12-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	LICEO CARMELA CARVAJAL		
1	Mueble base con puertas, estructura en melamina de 18 mm	268500.00	268.500
2	Lavamanos de acero inoxidable medida estándar	54000.00	108.000
2	Grifería monomando tipo cocina.	42000.00	84.000
1	Mueble colgante con puertas correderas. Todo en melamina	370200.00	370.200
1	Cajonera de 7 cajones con ruedas y cubierta larga. Medidas:	118600.00	118.600
1	Escritorio recto con cajonera. Medidas: 10 cm de largo x 50 c	148200.00	148.200
1	Gasfitería		
1	Gasfitería: considera mano de obra, cañerías desagüe y frío	120000.00	120.000
 <i>Apro</i>			
V°B° Dirección  27/12/2017			
Son: UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS.- REQUERIMIENTO 13144-CO MOBILIARIO CLINICO FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Neto: 1.217.500 Iva 231.325 =====
Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo		TOTAL : 1.448.825.-	

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.